

## 33649 - Mujer que menstrúa e ingresa a la mezquita para escuchar la Jutbah (Sermón)

---

### Pregunta

¿Puede una mujer que está menstruando concurrir a la oración del Viernes (Yuma'ah) solamente para escuchar la Jutbah? Les agradecería también que me dieran evidencias al respecto.

### Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

Si usted desea ir a la mezquita para escuchar la Jutbah, no está permitido, pues una mujer que menstrúa no puede ingresar a la mezquita, a menos que solo vaya pasando por allí.

Pero si lo que pretende es sentarse en algún cuarto adyacente o cercano a la misma, no hay nada malo, pues no está ingresando a la mezquita propiamente dicha.

Para más detalles sobre los lugares adyacentes a la mezquita, refiérase a la pregunta n° [34815](#), para averiguar cuándo se comienzan a considerar como propios de la mezquita los lugares adyacentes.

El Sheij Ibn 'Uthaymin (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Es haram que una mujer que está menstruando permanezca en la mezquita; incluso es haram que permanezca en el lugar de la plegaria del Eid, debido al hadiz de Umm 'Atiyah (que Allah esté complacido con ella) quien dijo: "El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) nos ordenó traer a los dos Eids a las adolescentes y vírgenes recluidas, pero les ordenó a las mujeres que estaban menstruando alejarse del lugar de oración de los musulmanes". Narrado por al-Bujari, 324; Muslim, 890. Risaalat al-Dima' al-Tabi'iyah li'l-Nisa', p. 52-53.

# Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:  
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

El Comité Permanente (5/398) fue consultado sobre la regla de las mujeres que estJn menstruando y que ingresan a la mezquita.

La respuesta fue: No estJ permitido que la mujer que estJ menstruando ingrese a la mezquita a menos que solo vaya pasando por allﻯ si lo necesita. Es el mismo caso de la persona yunub (impura después de haber mantenido actividad sexual), porque dice Allah en el CorJn (interpretaci3n del significado):

“.Oh, creyentes! No hagJis la oraci3n cuando est3is ebrios hasta que no sepJis lo que decﻯs. No vayJis impuros, a no ser que est3is de viaje, hasta que no os hayJis ba3do. Pero si os encontrJis enfermos o de viaje, o si viene uno de vosotros de hacer sus necesidades, o hab3is tenido relaci3n con las mujeres y no encontrJis agua, buscad tierra limpia y pasJosla por el rostro y las manos. Allah es Remisorio, Absolvedor.”

[al-Nisa' 4:43]

El Comité Permanente tambi3n fue consultado (6/272) sobre la regla islJmica de aquella mujer que ingresa a la mezquita cuando estJ menstruando solo para escuchar la Jutbah.

La respuesta fue: No estJ permitido que una mujer ingrese a la mezquita cuando estJ menstruando o sangrando despu3s del parto. Pero simplemente pasar por allﻯ estJ permitido, siempre y cuando sea necesario hacerlo y se asegure de no ensuciar el piso de la mezquita con gotas de sangre, porque Allah dice en el CorJn (interpretaci3n del significado):

“...No vayJis impuros, a no ser que est3is de viaje, hasta que no os hayJis ba3do. Pero si os encontrJis enfermos o de viaje, o si viene uno de vosotros de hacer sus necesidades, o hab3is tenido relaci3n con las mujeres y no encontrJis agua, buscad tierra limpia y pasJosla por el rostro y las manos....”

[al-Nisa' 4:43]

# Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:  
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

Una mujer que menstr  entra bajo las mismas reglas de la persona Yunus, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre  l) le orden  a 'Aa'ishah traerle algo de la mezquita mientras estaba menstruando.

Y Allah sabe mejor.